

ANEXO I: PLATAFORMA DE GESTIÓN INTEGRAL MECANISMO INTEGRACIÓN.

Los Agentes del Sistema Nacional del Seguro de Salud, previo a la solicitud de fondos para el pago de prestaciones a Personas con Discapacidad a través del mecanismo denominado "INTEGRACIÓN, deberán cumplimentar con la información requerida por la PLATAFORMA DE GESTIÓN INTEGRAL MECANISMO INTEGRACIÓN.

PROCEDIMIENTO GENERAL:

- Para ingresar a esta Plataforma, los Agentes deberán generar un Usuario, de conformidad con lo determinado en el manual operativo: "Sistema de acceso de la Plataforma de Gestión Integral Mecanismo Integración".
- Los Agentes del Seguro Salud deberán completar la información requerida por la PLATAFORMA DE GESTIÓN INTEGRAL MECANISMO INTEGRACIÓN con carácter de declaración jurada.
- Una vez ingresado al sistema, el usuario podrá iniciar el procedimiento de carga optando por cualquiera de las siguientes modalidades: Manual, Masiva y Web Services, de acuerdo a lo establecido en el Manual del usuario PLATAFORMA DE GESTIÓN INTEGRAL MECANISMO INTEGRACIÓN.
- En el caso que la persona posea un certificado de discapacidad NO CUD se deberá realizar la validación del mismo siguiendo el procedimiento establecido en el manual NO CUD_OOSS.
- Completada la carga de datos, el sistema procederá a realizar la validación de la información suministrada por el Agente del Seguro de Salud de acuerdo con la normativa en vigor, la información obrante en el Padrón de Beneficiarios, el Certificado de discapacidad, el Registro Nacional de Prestadores de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSSalud) y el Registro Nacional de Prestadores de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS).
- Validados los datos consignados se emitirá un código de gestión que acreditará el ingreso de los mismos al sistema.
- En caso de que hubiera algún error el sistema emitirá una notificación indicando el detalle del mismo para que pueda ser subsanado.

TIEMPO DE PRESENTACIÓN:

Para la solicitud de fondos por prestaciones de discapacidad los Agentes del Sistema Nacional del Seguro Salud deberán aportar la información requerida por la PLATAFORMA DE GESTIÓN INTEGRAL MECANISMO INTEGRACIÓN.

Las modalidades de carga y sus fechas de cierre, se detallarán en el instructivo específico que se publicará en la página web del Organismo (<https://www.argentina.gob.ar/sssalud/obras-sociales-nacionales>). El mismo podrá ser modificado a medida que evolucione la PLATAFORMA DE GESTIÓN INTEGRAL MECANISMO INTEGRACIÓN.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO I

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.